

**APRUEBA COMPRA DIRECTA
"SERVICIO DE MANTENCION DE
LOS 20.000 KM KIA CAMIONETA
FORD T6-RANGER, PLACA
PATENTE LKCJ-90"**

Huépil, 06 de noviembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N.º: 3780 /2019/

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- El artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Normas y Procedimientos sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- El decreto N° 250 Publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N°19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (decreto 1410)
- Lo establecido en el artículo N°10, punto N°7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"
- La Solicitud de compra N°102, emanado de Alcaldía, por la mantención de los 20.000 KM, camioneta Ford Ranger, Placa Patente LKCJ-90.
- El presupuesto de Difor Chile S.A, Ru [REDACTED]
- La necesidad de realizar dicho servicio por la empresa autorizada, que cubre garantía de dicho vehículo.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** la Compra y/o Servicio por trato directo mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al **Proveedor Difor Chile S.A, Ru [REDACTED]** por un valor de **\$348.118.-** impuesto incluido (trescientos cuarenta y ocho mil ciento dieciocho pesos) impuesto incluido.
- IMPUTESE** el valor del gasto ocasionado al subtitulo [REDACTED] "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Dpto. Adm Finanzas
- Archivo
- FJDA/GEPL/MAWC/vv

